



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a losⁱ 3 días del mesⁱⁱ julio del año dos mil veinticuatro, siendo lasⁱⁱⁱ 10:55 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso^{iv} 663 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº 401/2024. (EXP-^{vi} 1607/2024.) para cubrir cargo/s, Categoría^{vii} 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe/a de División de Mantenimiento y Servicios en el Departamento

Apellido/s y Nombre/s: ^{viii}	DNI/LP
BERUATTO, DAMIAN ANDRES	31561380

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	BERUATTO, DAMIAN ANDRES	31561380

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

[Firmas manuscritas]
 Beruatto Damian
 A. AERTEIS
 FABIAN LUPO

ⁱ Indicar día en letras y números
ⁱⁱ Indicar mes en letras y números
ⁱⁱⁱ Indicar hora en letras
^{iv} Indicar clase de concurso
^v Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso
^{vi} Indicar número y año del Expediente
^{vii} Indicar número de categoría
^{viii} Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso